

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió las respuestas de los bancos que anteceden. -

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 11 de marzo de 2022.-



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Pone en Conocimiento
Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Coasmedas
Demandados	: Daniela Arce Díaz
Radicado	: 630014003007-2017-00030-00

Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto los anteriores oficios provenientes del Banco de Occidente, Banco credifinanciera, Banco GNB SUDAMERIS, Banco BBVA, Serfinanza, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, Banco Falabella, Scotiabank, Banco Caja Social, Bancoomeva, Banco Davivienda y Banco Itaú, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.046** DEL 16 DE MARZO DE
2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA
SALAMANCA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca4eacb9b8cbf97e67d119ef46df6a285b9dba0be08c701713330b58f8ef80b**

Documento generado en 11/03/2022 03:24:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>